

Acta número
1656.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIAS DE FECHAS DIECINUEVE DE ENERO, VEINTISÉIS DE ENERO Y DOS DE FEBRERO, Y EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE FEBRERO, TODAS DEL PRESENTE AÑO.
3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
5. OFICIO SG/09/2016, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
6. OFICIO 2164, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
7. OFICIO NÚMERO 2/2016, QUE PRESENTA LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PROPONIENDO A LA LICENCIADA MAYRA TERESA LEPE FIGUEROA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.
8. OFICIO 610/2016, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
9. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1999/2015.
10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIAS DE FECHAS DIECINUEVE DE ENERO, VEINTISÉIS DE ENERO Y DOS DE FEBRERO, Y EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE FEBRERO, TODAS DEL PRESENTE AÑO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, EN RELACIÓN CON ESTE REGLAMENTO, PIENSO QUE TIENEN QUE HACERLE ALGUNAS ADECUACIONES, ESPECIALMENTE, LA PRIMERA REFORMA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, DONDE SE QUITÓ LA PROHIBICIÓN A LOS MAGISTRADOS PARA PODER LITIGAR, SE QUITÓ LA PROHIBICIÓN QUE HABÍA PARA NO PODER LITIGAR EN DOS AÑOS, ESO YA QUEDÓ EXCLUIDO, Y OTRAS ADECUACIONES EN RELACIÓN CON LO QUE ES YA EL REGLAMENTO EN SÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO, COMO HABÍAMOS QUEDADO, PODEMOS HACER ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL CAMINO, DE MATERIALIZAR EL DERECHO EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO.
3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BUENOS DÍAS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADOS, LO RELEVANTE SEGÚN SU PETICIÓN Y QUE LO HICIERON IGUALMENTE COMO SOLICITUD INDIVIDUAL LA MAYORÍA DE LOS CONCURSANTES A DIVERSAS APERTURAS QUE SE HAN DADO PARA LA OPOSICIÓN DE LOS JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL, SE DETERMINÓ INCLUIRLOS A TODOS LOS COMPAÑEROS, ENTONCES YA PERTENECEN A LAS TRES POSIBILIDADES, Y POR LO QUE HACE AL ÚLTIMO DE ELLOS, QUE VA DIRIGIDO A LA CIUDAD DE TIJUANA, CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE ME DIERON EL DÍA DE AYER, INDEPENDIEMENTE DE COTEJARLA DURANTE EL DÍA, SE INSCRIBIERON UN TOTAL DE SESENTA Y SIETE COMPAÑEROS PARA CONCURSAR A LA CIUDAD DE TIJUANA, ENTRE ELLOS, TRES DE LOS ACTUALES JUECES, DE LOS QUE IDENTIFIQUÉ PRIMERO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, PERÓN, NOVENO Y DÉCIMO Y PRIMERO, Y LOS DEMÁS, EL RESTO ES MAYORITARIAMENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS Y COMPAÑEROS QUE TRABAJAN EN EL ÁREA PENAL, POR LO TANTO ES LO MÁS RELEVANTE.

4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EL MARTES DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, TUVE UNA REUNIÓN CON EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN RELACIÓN A LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE SOLICITAMOS DESDE EL MES DE ENERO CON MOTIVO DE QUE EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO NO NOS AUTORIZARON ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ERAN RELACIONADOS CON LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SOLICITAMOS AMPLIACIÓN, ES UN TEMA QUE TAMBIÉN VOY A TOCAR MÁS ADELANTE EN ASUNTOS GENERALES, EL TEMA DE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO PODER JUDICIAL PARA MATERIALIZAR LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL TEMA DEL AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE BASE Y OTROS DOS CONCEPTOS, QUE ES EL TIMBRADO, PARA LOS EFECTOS DE IMPUESTOS Y FINALMENTE UNA CANTIDAD QUE FUE CERCA DE VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS PARA PAGAR LAS CUOTAS DE ISSSTECALI, ESA FUE LA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON ELLOS, Y SEGÚN LO QUE NOS INFORMARON ESTABAN TRABAJANDO EN ESAS SOLICITUDES PARA EFECTOS DE COMUNICARNOS SI EXISTÍA O NO LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON ESOS TEMAS; EL MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, TUVE UNA REUNIÓN CON LA LICENCIADA ELSA AMALIA KULJACHA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, FUE ÚNICAMENTE PARA ESTABLECER UNA FECHA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y EL VIERNES CINCO DE FEBRERO UNA INVITACIÓN A FORMAR PARTE DEL PRESIDIO EN EL EVENTO CONMEMORATIVO AL NOVENTA Y NUEVE ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL EVENTO SE LLEVÓ A CABO EN EL PATIO DEL CENTRO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, ESA FUE MI INTERVENCIÓN. FINALMENTE, EN LA TARDE DEL VIERNES CINCO TUVE UNA REUNIÓN CON LOS JUECES DE TECATE, CON LOS JUECES DE CONTROL PARA EFECTOS DE ESTABLECER ALGUNOS LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ALLÁ EN TECATE. ESAS FUERON LAS INTERVENCIONES QUE TUVE EN REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL.
5. OFICIO SG/09/2016, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA SECRETARIA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, INFORMÓ, CONFORME AL ROL QUE TENEMOS EN MATERIA PENAL, LE CORRESPONDE ACUDIR COMO PROPIETARIO AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR SEIS JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONVOCADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL ACTUAL, AL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, Y COMO SUPLENTE SERÍA EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO DE TURNO COMO CORRESPONDE.
6. OFICIO 2164, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EL PLENO DEL TRIBUNAL SE DA POR ENTERADO.
7. OFICIO NÚMERO 2/2016, QUE PRESENTA LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PROPONIENDO A LA LICENCIADA MAYRA TERESA LEPE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

FIGUEROA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ SI SE ENCONTRABAN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA EN MENCIÓN, ACTO SEGUIDO, SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEÓ.

8. OFICIO 610/2016, QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL PLENO DEL TRIBUNAL SE DA POR ENTERADO.
9. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1999/2015. SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO.
10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, TENEMOS UN OFICIO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, TENEMOS UN OFICIO QUE PRESENTA EL LICENCIADO JESÚS ARMANDO ALVARADO PICOS, LO DIRIGE AL PLENO, CON MOTIVO DE LA INCAPACIDAD EXTENDIDA A LA TITULAR DE ESTE JUZGADO MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, POR LA COORDINADORA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE LA QUE SE ADVIERTE QUE SE EXTENDIÓ POR TIEMPO INDEFINIDO, Y PIDE SE LE AUTORICE A QUE CONTINÚE COMO JUEZ PROVISIONAL, TAL Y COMO ACONTECIÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A LAS LABORES LA TITULAR EN MENCIÓN; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE NO SE MERME EL TRABAJO QUE DESARROLLA EL JUZGADO. LA SECRETARIA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, TENEMOS EL ORIGINAL QUE MANDAMOS AL CONSEJO Y UNA COPIA DONDE UN MÉDICO PARTICULAR LE ESTÁ DETERMINADO QUE ES POR TIEMPO INDEFINIDO SU INCAPACIDAD; EL LICENCIADO PICOS NOS ESTÁ INFORMANDO QUE LA COORDINADORA DE SERVICIO MÉDICO FORENSE TAMBIÉN LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD INDEFINIDA; AHORITA HABLAMOS CON LA COORDINADORA PARA QUE NOS MANDE ESA AUTORIZACIÓN, TODAVÍA NO LA TENEMOS PERO PARECE QUE SÍ ESTÁ, QUEREMOS QUE NOS MANDE LA CONSTANCIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, LA SITUACIÓN QUE PREVALECE, AL JUEZ INTERINO SE LE VENCIO EL NOMBRAMIENTO EL DÍA SIETE. LA SECRETARIA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, TENGO UNA COPIA DEL ACTA, ESPECÍFICAMENTE DICE, EL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ PROVISIONAL POR EL PERIODO QUE YA HABÍAMOS ESTABLECIDO, POR EL PERIODO DEL OCHO DE ENERO AL SIETE DE FEBRERO, EL SIETE DE FEBRERO SE VENCIO YA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, Y LAS CONSTANCIAS QUE TENEMOS ES UNA PRIVADA Y LA OTRA ES DE LA COORDINADORA DE SEMEFO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ESA ES LA QUE VALE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SERÍA UN DOCUMENTO QUE LE DA CERTEZA AL PRIVADO, Y DE ESA MANERA ESTARÍAMOS EN POSIBILIDADES DE HACER LA DESIGNACIÓN POR EL TIEMPO QUE ELLA ESTÉ INCAPACITADA, CONTINUANDO COMO JUEZ PROVISIONAL, SERÍA NADA MAS CUESTIÓN DE SOMETERLO A VOTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA COMUNICARLE AL JUEZ QUE VA A CONTINUAR COMO JUEZ INTERINO HASTA QUE TERMINE LA INCAPACIDAD DE LA JUEZ, SI ESTÁN DE ACUERDO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN SI ES POR TIEMPO INDEFINIDO, ENTONCES EL SECRETARIO VA A QUEDAR POR TIEMPO INDEFINIDO, COMO JUEZ PROVISIONAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, POR EL TIEMPO QUE DURE LA INCAPACIDAD. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, POR ESO, PERO ES POR TIEMPO INDEFINIDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO, PORQUE TENDRÍAMOS QUE CONCURSAR, SI FUERA INDEFINIDA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SOLICITUD DEL PERMISO, LO QUE ESTÁ MANIFESTANDO EL MÉDICO O QUE ES LO QUE ESTÁ DICHIENDO LA JUEZ, O EN QUE SE TÉRMINOS SE LE ESTÁ CONCEDIENDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, TIENE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE, TODAVÍA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE ACUDIR Y REALIZAR SU FUNCIÓN COMO JUEZ, PERO FUE UN MÉDICO PRIVADO, LA COORDINADORA DE SEMEFO AVALA ESA INCAPACIDAD. LA SECRETARÍA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, SEGÚN LO QUE NOS INFORMA EL LICENCIADO PICOS, YA HABLAMOS A COORDINACIÓN Y NOS VAN A MANDAR ESA CONSTANCIA QUE AL PARECER SÍ EXISTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, LO ÚNICO QUE NO NOS MANDÓ FUE LA CONSTANCIA PERO COMUNICÓ QUE HABÍA UNA CERTIFICACIÓN, EL PROBLEMA ES AHORITA QUE YA SE LE VENCIO EL NOMBRAMIENTO QUE LE HICIMOS EN EL PLENO DE CATORCE DE ENERO Y AHORITA NO HAY JUEZ PROVISIONAL, EN BASE A ESAS CONSTANCIAS Y QUE SABEMOS QUE REALMENTE LA JUEZ NO SE VA A PRESENTAR AL JUZGADO A LABORAR, LA IDEA ES QUE SE APRUEBE LA PERMANENCIA DEL JUEZ PROVISIONAL ENTRE TANTO DURA LA INCAPACIDAD, ESA SERÍA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. LO SOMETEMOS A VOTACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, PREGUNTÓ, EN RELACIÓN A LA MUERTE DEL JUEZ TAMBIÉN HAY QUE REALIZAR NOMBRAMIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, HABLÉ CON EL PRIMER SECRETARIO, Y LE DIJE QUE ESE TEMA LO ÍBAMOS A RESOLVER, SI QUIEREN TOMAR LA DETERMINACIÓN AHORITA EL PLENO O LO VEMOS DE AQUÍ AL VIERNES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTINUÓ DICHIENDO, COMO ES UNA AUSENCIA DEFINITIVA EL NO PUEDE ACTUAR POR MINISTERIO DE LEY, ENTONCES TIENE QUE TOMARSE LA DECISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BUENO, ENTONCES USTEDES PROPOGAN A QUIEN DESIGNAMOS COMO PROVISIONAL, AQUÍ EL TEMA ES, PARA QUE NO LO CONSIDEREN, YA ME DIJO ÉL QUE POR CUESTIONES DE SALUD NO QUIERE ASUMIR EL CARGO. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COMENTÓ, HAN CONCURSADO ÚLTIMAMENTE ALGUNAS PERSONAS PARA JUEZ CIVIL, ENTRE OTROS HAY UN MUCHACHO CHACÓN, UN MUCHACHO HARO, Y OTROS MAS, DE ELLOS PODEMOS TOMAR EN CUENTA PARA DESIGNAR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ESE MUCHACHO CHACÓN SIEMPRE HA SACADO MUÝ BUENAS CALIFICACIONES, Y ES PROVISIONAL, A MI ME PARECE BIEN QUE SEA CHACÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DE HECHO, ESE JUZGADO SE VA A CONVERTIR EN ORAL MERCANTIL. HAY VARIAS PROPUESTAS, ESTÁ CHACÓN, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, QUIEN MÁS, ALGUIEN MANEJABA UN PROYECTISTA. HAY DOS PROPUESTAS HASTA AHORITA, EL LICENCIADO CHACÓN QUE ES EL PRIMER SECRETARIO DE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICALI, Y LA OTRA OPCIÓN PODRÍA SER RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ÉL ES JUEZ EN CIUDAD MORELOS, PERO YA VEN QUE COMO TIENE LA POSICIÓN DE CONSEJERO TAMBIÉN A VECES ES UN POQUITO COMPLICADO PARA ÉL ESTAR VINIENDO A LAS SESIONES DE PLENO, ENTONCES POR ESO LA PROPUESTA. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COMENTÓ, PERO PUDIERA SER A LOS DOS, CHACÓN ALLÁ EN CASO DE QUE FUERA MÁS FAVORABLE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, BUENO, TENEMOS ESAS DOS PROPUESTAS EN ESTE CASO, HAY ALGUNA MÁS. SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTARON A FAVOR DEL LICENCIADO ARCADIO CHACÓN, LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ; POR OTRA PARTE, VOTARON A FAVOR DEL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, LOS MAGISTRADOS RAUL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ. SE APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR QUE EL LICENCIADO ARCADIO CHACÓN OCUPE EL CARGO DE JUEZ PROVISIONAL EN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD, DE AHORITA, PARA PROPONER AL PLENO, QUE EL PLENO DECIDA, QUE POR COSTUMBRE, CUANDO HAY UNA VACANTE COMO EN ESTOS TÉRMINOS, LO HACEMOS POR INERCIA DEJAR EL PRIMER SECRETARIO, PERO NUNCA NOS PREOCUPAMOS POR SABER SI ESE SECRETARIO ES DABLE QUE OCUPE EL JUZGADO, LO HACEMOS PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY O A VECES NOS VAMOS CON ESA INERCIA, PERO CREO QUE ANALIZANDO CADA CASO CONCRETO, HABRÍA QUE VER SI VERDADERAMENTE EL PRIMER SECRETARIO PUEDE OCUPAR EL CARGO DE JUEZ Y SI TIENE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HACERLO, PORQUE PUEDO PONER VARIOS EJEMPLOS DE ALGUNOS JUZGADOS DONDE SERÍA INAUDITO QUE EL SECRETARIO CUBRIERA AL JUEZ, SIN MENCIONAR AHORITA DE MOMENTO, PERO SI ESA ES LA INERCIA ES UNA REFLEXIÓN DE QUE SIEMPRE POR INERCIA QUEDA EL PRIMER SECRETARIO, NI SABEMOS QUIÉN ES, NO SABEMOS SI REÚNE LOS REQUISITOS Y PUDE HABER VARIOS REQUISITOS; SIN EMBARGO, QUEDA EL PRIMER SECRETARIO, HAY MUCHOS JUZGADOS Y HAY GENTE CON ANTIGÜEDAD, GENTE CON CAPACIDAD QUE PUDIERA NOMBRARLO COMO JUEZ PROVISIONAL, ES UNA PETICIÓN QUE HAGO AL PLENO PARA PRÓXIMAS DESIGNACIONES, PORQUE INSISTO ESA INERCIA EN REALIDAD NO LA COMPARTO MUCHO, HE PARTICIPADO EN ELLAS PERO NO LAS COMPARTO MUCHO, HAY SECRETARIOS, NADA MÁS LE PUDIERA PONER UN SOLO EJEMPLO, PORQUE SÉ DE UN CAMBIO QUE HICIERON EN UN JUZGADO, PERO NO VIENE LA CASO DE MOMENTO, QUÉ PASARÍA SI HUBIERA QUEDADO EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, CUANDO ES SABIDO QUE ESE SECRETARIO NO DEBERÍA ESTAR NI EN EL PODER JUDICIAL, PERO EN FIN, ES REFLEXIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ALGÚN OTRO COMENTARIO, DAMOS POR AGOTADO ESTE TEMA. CONTINUANDO CON SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, NADA MÁS PARA RECORDAR, EN LA ÚLTIMA SESIÓN PASÉ UN PROYECTO DE MAGISTRADO PONENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE UNA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, PIENSO QUE NO TIENE PROBLEMAS, INCLUSO EN LAS SALAS CIVILES TENEMOS LA IDEA DE QUE EL PROYECTO DEBE QUEDAR EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTÓ PORQUE EN VERDAD NO HAY CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALA, SON ASUNTOS TOTALMENTE DISTINTOS Y SE RESUELVEN SITUACIONES DE HECHO QUE TAMBIÉN SON DIVERSAS, ENTONCES SE LLEGAN A CONCLUSIONES IGUALMENTE DISTINTAS DE MANERA LÓGICA, SI HAY ALGÚN PROBLEMA O ALGO, SI NO PARA DE UNA VEZ APROBARLA Y NO HABRÍA NINGÚN CRITERIO NUEVO QUE ESTABLECER POR PARTE DEL TRIBUNAL, LA RESOLUCIÓN NADA MÁS, NO HAY CONTRADICCIÓN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, Y DE LA OTRA SALA QUE DICE. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, ESTAMOS DE ACUERDO INCLUSIVE EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA SE FUERON AL AMPARO Y LES FUE NEGADO EL AMPARO, ENTONCES LO QUE PLATICAMOS EL LICENCIADO CEBREROS Y YO, ES NO HAY CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, SON DOS CONTRATOS HIPOTECARIOS, UNO POR EL JUEZ TERCERO OTRO POR EL JUEZ SEXTO, CREO, EL PROBLEMA SE SUSCITÓ EN EL DOMICILIO EN RELACIÓN AL DOMICILIO PARA EL PAGO, NOSOTROS DIJIMOS QUE NO HABÍA DOMICILIO PARA EL PAGO, QUE TUVO QUE HABER INTERPELADO A LA PARTE ACTORA, ELLOS DIJERON QUE SÍ HABÍA DOMICILIO DE PAGO Y NO HABÍA NECESIDAD DE INTERPELAR EN BASE A OTRA CLAÚSULA DIFERENTE A LA DE NOSOTROS Y PUES CONCLUIMOS QUE NO HABÍA NINGUNA CONTRADICCIÓN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CONTINUÓ DICIENDO, LA PROPUESTA ES QUE SE APRUEBE EL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTÓ, QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EN EL SENTIDO DE QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS EN LA DENUNCIA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPUSO, NADA MÁS PARA EFECTO DEL ACTA Y DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO, QUE SE ADICIONE APARTE DE LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

APROBACIÓN QUE SE ORDENE LA PUBLICACIÓN, PORQUE HAY QUE PUBLICAR, NADA MÁS QUE SE LE ADICIONE QUE SE PUBLIQUE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, PERO QUE SE VOTÓ, QUE QUEDE ASENTADO QUE SE VOTÓ. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CONTINUÓ DICIENDO, NADA MÁS QUE AQUÍ COMO NO SE VA ASENTAR UN CRITERIO OBLIGATORIO, NO HAY NECESIDAD DE PUBLICAR, SE PUBLICAN LOS CRITERIOS NUEVOS, ENTONCES COMO AQUÍ NO VAMOS A CONCLUIR CON UN NUEVO CRITERIO, CON UN CRITERIO QUE CONSTITUYE NORMA OBLIGATORIA PARA JUECES, ETCÉTERA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, QUE ES EL EFECTO DE LA PUBLICACIÓN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CONTINUÓ DICIENDO, ENTONCES NO LA PUBLICARÍAMOS, LO QUE HARÍAMOS SERÍA NOTIFICAR AL DENUNCIANTE.

11. ASUNTOS GENERALES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, INFORMÓ, NADA MÁS PARA SU CONOCIMIENTO, ESTÁN DIRIGIENDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTÁN EMPEZANDO A ENVIAR CUANDO RESUELVE FUNDADO O INFUNDADO ALGÚN PROCEDIMIENTO QUE TENGAN CONTRA ALGÚN FUNCIONARIO, NOS ESTÁN ENVIANDO LA RESOLUCIÓN, PARECE QUE LO ESTÁN HACIENDO YA EN TODAS PARTES POR TRANSPARENCIA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBIRO, PREGUNTÓ, PARA LA INHABILITACIÓN, PARA TOMAR NOTA. LA SECRETARÍA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTESTÓ, SOLAMENTE PARA TOMAR NOTA, EN ESTE CASO ES INFUNDADO EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO RESPECTO A LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL LICENCIADO SAMUEL MERAS LARES, COMO TITULAR DEL ENTONCES JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, ACTUALMENTE SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES, EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN JUANACATLÁN, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS CONSIDERADOS ES IMPROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ES ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, LOS MANDAN UNO POR UNO, O LOS MANDAN EN PAQUETE. LA SECRETARÍA GENERAL LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTESTÓ, ES UNO SOLO, VAN A SEGUIR MANDANDO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ENTONCES QUISIERA QUE NOS DIERAN CUENTA, COMO AHORITA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, ENTONCES CADA VEZ QUE LLEGUE LOS VOY A PRESENTAR AL PLENO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, PUES CREO LA IDEA ES LA PUBLICIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, ENTONCES QUEDARÍA ASENTADO EN EL ACTA QUE LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONEN SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO. EN ASUNTOS GENERALES YO TRAIGO CUATRO TEMAS, QUE SON MUY RELEVANTES PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO EL PLENO, EL PRIMERO QUE VOY A TRATAR ES LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, HUBO UNA AMPLIACIÓN HASTA MARZO DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, PERO CUANDO ORLANDO VALENCIA, ASÍ LO CONOCEN TODOS, NOS PRESENTÓ LA PÓLIZA, LA PÓLIZA VIENE CON UNOS ERRORES, EN LA PARTE RELATIVA AL CERTIFICADO, NOMBRE, LOS PLANES DE COBERTURA, LA FECHA DE NACIMIENTO, LA FECHA DE ANTIGÜEDAD NACIONAL Y LA FECHA DE ANTIGÜEDAD DE EXTRANJERO, ESTÁ RECORRIDO, NO ESTÁ ESTABLECIDO CORRECTAMENTE EN LOS RUBROS QUE CORRESPONDEN, ENTONCES EN LA FECHA DE ANTIGÜEDAD EXTRANJERO, PRÁCTICAMENTE LE PONEN CERO, Y EN LAS FECHAS DE NACIMIENTO PONEN LA FECHA DE ANTIGÜEDAD NACIONALES, HAY UN ERROR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y ESTE TIPO DE ERRORES, SI BIEN LO PODRÍAMOS DISCUTIR EN UN JUICIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO, LA PÓLIZA ES EL DOCUMENTO FUNDATORIO, DE TAL MANERA QUE CON ESTOS ERRORES LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO CUBRIRÍA EL PAGO, EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO QUE ELLOS LO IMPRIMEN ATRÁS DICE, SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA SUS MODIFICACIONES NO CONCORDARAN CON LA OFERTA EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TREINTA DÍAS QUE SIGAN AL DÍA QUE RECIBA LA PÓLIZA, DE TRANSCURRIR ESTE PLAZO, SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA CON SUS MODIFICACIONES. ESTE ERROR PUDIÉRAMOS, CON SENTIDO COMÚN, DECIR, ES UN ERROR DE IMPRESIÓN; SIN EMBARGO, ESTE SERÍA EL MOTIVO PARA QUE LA COMPAÑÍA NO CUBRIERA LA PÓLIZA, CON ESO SERÍA SUFICIENTE. DESPUÉS ORLANDO ME MANDA UN ENDOSO, Y LE DIGO EL ENDOSO ESTÁ MAL ORLANDO, PORQUE NO ESTÁ DICIENDO ESTE ERROR, ESTÁ DICIENDO QUE AQUÍ SE RECONOCE UNA ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LA FECHA FULANA DE TAL, PERO AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE NO SE DICE CUÁL ES EL ERROR, SIMPLEMENTE SE DICE QUE SE RECONOCE UNA ANTIGÜEDAD, CADA QUIEN TIENE UNA ANTIGÜEDAD EN LA PÓLIZA, PERO AÚN ASÍ ÉSTO NO RESUELVE EL PROBLEMA DE LA PÓLIZA QUE ES EL DOCUMENTO BASE, ENTONCES EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE ÉL ESTÁ APURADO PORQUE SE LE CUBRA EL MONTO, PERO EL PROBLEMA ES QUE SI NO RECTIFICA ÉSTO Y PASAN LOS TREINTA DÍAS, OBIVIAMENTE YA HICIMOS UN OFICIO HACIÉNDOLE VER A LA COMPAÑÍA ESTE PROBLEMA, ORLANDO VALENCIA ES EL QUE GESTIONA LA VENTA DE LA PÓLIZA PERO ÉL NO ES QUE DECIDE, Y ESE ES UN PROBLEMA QUE SERÍA BASTANTE PELIGROSO EN SU MOMENTO SI ALGUNO DE USTEDES TUVIERA QUE ACUDIR O TUVIERA QUE OCUPAR LA PÓLIZA, ENTONCES QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO ÉSTO PARA EFECTOS DE QUE SE LE HAGA SABER POR MI CONDUCTO A ORLANDO VALENCIA QUE NECESITAMOS ARREGLAR ÉSTO O QUE EN EL ENDOSOS SE HAGAN LAS OBSERVACIONES QUE ESTAMOS VIENDO AQUÍ, LA PÓLIZA ESTÁ, LA IMPRESIÓN ESTA RECORRIDA, ENTONCES ESA SITUACIÓN NOS PUEDE PROVOCAR UN PROBLEMA DE PAGO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, COMENTÓ, EN TODAS LAS PÓLIZAS, YO REVISÉ MI PÓLIZA Y VIENE ESE ENDOSO, PERO SI SE SUPONE QUE NO SATISFACE PUES QUE SE LE EXIJA QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, AYER QUÉ HABLÉ CON ÉL. ME DECÍA QUE ES UN PROBLEMA DE MÉXICO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO PERO LE DIGO QUE ESO SE PUEDE RESOLVER, CREO QUE ÚNICAMENTE ES AJUSTAR LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDEN, PORQUE ESTÁN DESFASADOS, POR EJEMPLO, EN MI CASO, LE PONEN FECHA DE NACIMIENTO VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y TODOS MIS HIJOS TAMBIÉN TRAEN DE DOS MIL SIETE, SABEMOS QUE ES UN ERROR, PERO ESE ERROR SÍ PUEDE PROVOCAR ESA SITUACIÓN, FINALMENTE PORQUE EL VEINTICINCO DE LA LEY QUE LES ACABÓ DE LEER ESTABLECE QUE ESAS CORRECCIONES DE DEBEN HACER DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA, ESTAMOS EN TIEMPO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, Y TODAS LAS PÓLIZAS QUE NOS ENTREGÓ TENDRÍAMOS QUE REGRESARLAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, TODAS TIENEN ESE ERROR, ELLOS TENDRÍAN QUE VOLVERLAS A ELABORAR. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, SABEMOS LOS QUE MANEJAMOS LA MATERIA CIVIL, QUE TODAS LAS ASEGURADORAS, EL MÁS MÍNIMO DETALLE LO APROVECHAN PARA NO PAGAR, ENTONCES SI NOSOTROS ESTAMOS EN ÉSTO Y SE ALCANZÓ A OBSERVAR ESE ERROR, QUE NO ES MÁS QUE UN ERROR DE IMPRESIÓN PERO QUE DE AHÍ SE PUEDEN AGARRAR PARA NO PAGAR, YO CREO QUE LO MÁS ADECUADO ES REPONER Y QUE SE HAGAN LAS COSAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, DIJO, CON CARÁCTER DE URGENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, EL APODERADO HABLÓ CON ORLANDO, SEGÚN EL LO TENÍA EN LA LÍNEA Y DECÍA Y SI LES MANDO UNA CARTA DONDE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESE ERROR, ES QUE ESO NO ES SUFICIENTE, LA PÓLIZA ES LA QUE RIGE O EL ENDOSO, PERO SI EN EL ENDOSO USTEDES ESPECIFICAN POR CADA UNO DE NOSOTROS QUE LOS ERRORES ESOS QUE SE ADVIERTEN EN LA PÓLIZA SON CORREGIDOS EN ESTE ENDOSO, ENTONCES QUE LE PONGAN, POR EJEMPLO EN EL CASO DE PLAN Y COBERTURA POR ASEGURADO QUE ES EL TITULAR, DEPENDIENTE, FECHA DE NACIMIENTO, LO CORRECTO DE ESTA PERSONA, EL TITULAR ES ÉSTA, ÉSTA ES DE OTRO TITULAR ÉSTA ES DE SU DEPENDIENTE Y LA FECHA DE ANTIGÜEDAD, SE TENDRÍA QUE PONER EN EL ENDOSO TODOS ESTOS DATOS, POR ESO CREO QUE LO CORRECTO, ES QUE SE CORRIJA LA PÓLIZA, Y SE ACABA EL PROBLEMA. PORQUE SE CUBRE LA PÓLIZA Y NOS QUEDAMOS CON ESTE ERROR Y SI PUEDE SER PROBLEMÁTICO PARA LA HORA DE HACER



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EFFECTIVO Y SOBRE TODO SI ANDAN EN EL EXTRANJERO PORQUE EN EL EXTRANJERO NO RECONOCE ABSOLUTAMENTE NINGUNA ANTIGÜEDAD. ENTONCES, EN ESTE TEMA, LE VOY A PEDIR A ORLANDO QUE EL PLENO ME AUTORIZO PARA QUE LE COMUNICARA QUE DEBE CORREGIR LAS PÓLIZAS PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE MAGISTRADO JORGE ARMANDO YÁZQUEZ, DIJO TAMBIÉN, OTRO DE LOS TEMAS QUE QUIERO TRATAR, ES EN RELACIÓN A QUE QUIERO PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY ORGÁNICA Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ÉSTO ES EN RELACIÓN A UNA PROPUESTA DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DE CREAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y DE ESA MANERA PODEMOS EMPEZAR CON CONSULTA A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA, EN ESTE CASO, YA TENGO EL PROYECTO ELABORADO, NO SE LOS HE PASADO TODAVÍA PORQUE ESTAMOS HACIENDO UNOS AJUSTES PERO SI ME GUSTARÍA EN EL TRANCURSO DE ESTE DÍA ENTREGARLES LA INICIATIVA PARA QUE YA EN LA PRÓXIMA SEMANA LO ESTÉ SOMETIENDO A VOTACIÓN PARA QUE ME AUTORICEN PRESENTAR ESTAS INICIATIVAS, ÉSTO ES EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. UNO QUE SI ES MUY IMPORTANTE, QUE QUIERO COMENTARLES, VA A LA PAR, ES QUE TENEMOS QUE CAMBIAR EL ESQUEMA DE LA ORALIDAD PENAL CON TRES JUECES, TENEMOS QUE HACER JUZGADOS UNITARIOS, AQUÍ EN MEXICALI, YA SEGÚN LOS INFORMES QUE ME ESTÁN DANDO LLEGARON A CINCUENTA Y TANTAS AUDIENCIAS PENDIENTES DE JUICIOS ORALES, Y CON EL ESQUEMA CON EL NÚMERO DE JUECES QUE TENEMOS, NO VAMOS A PODER SOLVENTAR ESE PROBLEMA, SE NOS VA A IR AGRAVANDO CADA DÍA QUE VA PASANDO, SOBRE TODO PORQUE SI ASIGNAMOS TRES AUDIENCIAS EN LA TARDE, EN LA MAÑANA SE VAN NUEVE JUECES, MÁS LOS QUE ESTÁN DE VACACIONES, LOS QUE ESTÁN INCAPACITADOS, NOS VA A QUEDAR UN PROBLEMA MUCHO MÁS GRAVE, ENTONCES DENTRO DE LA PROPUESTA QUE TRAEMOS AL CONGRESO DEL ESTADO ES, QUE CONFORME AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES QUE DEJA A ELECCIÓN DEL ESTADO LLEVAR A CABO LOS JUICIOS ORALES, YA SEA CON UN JUEZ O CON UN TRIBUNAL COLEGIADO, QUE EN ESTE CASO ESA OPCIÓN LA TIENE EL ESTADO; EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SE CONTEMPLA QUE LOS ASUNTOS POR DELITOS GRAVES, CONOCERÁ UN TRIBUNAL COLEGIADO Y LOS QUE NOS SON GRAVES UNITARIOS, EL PROBLEMA QUE TENEMOS AQUÍ ES QUE TODOS LOS ASUNTOS QUE TENEMOS PENDIENTES SON GRAVES, ESO SE TIENE QUE SACAR ADELANTE CON LA LEGISLACIÓN, EL PROBLEMA, LO QUE QUEREMOS ES DETENER ESE PROBLEMA PORQUE SI NO, NO VAMOS A PODER SOLVENTAR EL PROBLEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA AGENDA, SON CINCUENTA Y TANTOS JUICIOS QUE ESTÁN PENDIENTE POR RESOLVER, Y QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE YA TUVIMOS UN AMPARO LA SEMANA PASADA EN DONDE SE PROLONGÓ LA PRISIÓN PREVENTIVA EN UN DELITO GRAVE Y ESTÁN ORDENANDO SU LIBERTAD, QUE LLEVE EL JUICIO EN LIBERTAD, OBYIAMENTE CON UNA MEDIDA CAUTELA, ENTONCES YA EMPEZÓ ESE PROBLEMA Y SE VA A SEGUIR AUMENTANDO SI NO LE PONEMOS UN ALTO A ÉSTO. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, COMENTÓ, NADA MÁS UNA PREGUNTA, ES CORRECTO LO QUE ESTÁ COMENTANDO EN RELACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL, PERO QUE SE HA HECHO TAMBIÉN EN ARAS DEL PODER TRATAR DE QUE LAS PARTES, HABLO PROPIAMENTE DE LA DEFENSA Y MINISTERIO PÚBLICO, NO INCIDAN EN EL TEMA DE ESTAR DIFIRIENDO LAS AUDIENCIAS, PORQUE TAMBIÉN EN LA APRECIACIÓN A VECES DE LA FEDERACIÓN, NO QUEDA CLARO ESTE ASPECTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PORQUE HAY EXCEPCIONES A ESE TEMA, ENTONCES QUÉ SE HA HECHO TAMBIÉN PARA ESE EFECTO, NO SÉ SI DERIVADO DE ESE AMPARO QUE A NOSOTROS NOS LLEGÓ UNO TAMBIÉN QUE TUVIMOS QUE RESOLVER Y ES UN ASUNTO DE SECUESTRO, QUE TENGO ENTENDIDO DERIVÓ EN LA DENUNCIA DE TRES DE NUESTROS JUECES, CREO QUE LA DEFENSA Y MUCHAS VECES LA PARTICULAR, Y NO QUIERO HABLAR MAL DE ELLOS, PERO SÍ HA INCIDIDO EN QUE A TRAVÉS DE ESOS DIFERIMIENTOS GENEREN DESPUÉS LA POSIBILIDAD DE IRSE POR EL LADO DE CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR Y CREO QUE ESO NO ES LO MÁS ADECUADO, TAMBIÉN DEBEMOS VER CÓMO PODEMOS APOYAR NOSOTROS A LOS JUECES EN ESE SENTIDO, PUES TENEMOS CASOS, Y TODO EL MUNDO LO CONOCE, PORQUE A TODOS SE HA PRESENTADO ESTE SEÑOR [REDACTED] POR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EJEMPLO, EL DEFENSOR PÚBLICO, NO SÉ SI EN LAS OTRAS SALAS HAYA PASADO LO MISMO, PERO A CADA RATO NOS ESTÁN LEGANDO ASUNTOS DE ÉL, EN DONDE POR EJEMPLO, PARECE QUE TRAE PLEITO CASADO CON EL JUEZ MORONES Y QUIERE POR NECESIDAD QUE NO CONOZCA DE SUS ASUNTOS, Y ESO, A LA PAR, PUEDE LLEVAR A LA IDEA DE QUE DESPUÉS, COMO UNA MEDIDA DE ELLOS, COMO UNA ESTRATEGIA, ENTRE COMILLAS "DEFENSIVA", PROMUEVAN DESPUÉS EL CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR, CREO QUE NO SERÍA LO MÁS JUSTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, DE HECHO EL PROBLEMA SE HA PLATICADO CON PROCURADURÍA Y CON DEFENSORÍA, EN EL CASO DE DEFENSORÍA, EL TITULAR, ES PRECISAMENTE EL DIFERIMIENTO, POR LO REGULAR SON SOLICITADOS POR LA DEFENSORÍA, Y AL TITULAR SE LE HAN ESTADO HACIENDO ESAS OBSERVACIONES; PROCURADURÍA, TAMBIÉN SE HA PLATICADO EN RELACIÓN AL TEMA DE QUE NOS ESTÁ MANDANDO A VINCULAR ASUNTOS QUE REALMENTE SON DE POCA CUANTÍA, Y ESE PROBLEMA SE HA ESTADO REITERANDO, SON LOS ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES Y ERA LO QUE COMENTABA EN ESAS REUNIONES, QUE ESE TIPO DE ASUNTOS LOS DEBERÍA CANALIZAR A JUSTICIA ALTERNATIVA, HAY UN ASUNTO AHORITA DE OCHO MIL PESOS, PARA JUICIO ORAL, Y SE VAN A OCUPAR TRES JUECES, CUANDO ESE ASUNTO SE DEBIÓ HABER RESULTO ALLÁ, PERO TAMBIÉN NO VOY A DEJAR DE DECIRLO, LA DISPOSICIÓN DE ALGUNOS DE LOS JUECES PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS, NO LO ESTÁN HACIENDO, Y EN ESO EL CONSEJO ESTÁ TOMANDO ALGUNAS MEDIDAS, PORQUE PARA PODER SOLVENTAR EL PROBLEMA DE ESAS CINCUENTA Y TANTAS AUDIENCIAS, NECESITAMOS SEÑALAR AUDIENCIAS EN LAS TARDES, Y LAS VAMOS A TENER QUE SEÑALAR, LE VAMOS A TENER QUE DAR LA INSTRUCCIÓN A LOS ADMINISTRADORES, PERO HAY ALGUNOS JUECES QUE ESTÁN MUY RENUENTES EN LLEVAR LAS AUDIENCIAS EN LA TARDE, PARECE SER QUE SE LES OLVIDA QUE NUESTRA FUNCIÓN NO ES DE OCHO A TRES, NUESTRA FUNCIÓN ES DE VEINTICUATRO HORAS, SALVO QUE ME EQUIVOQUE, ENTIENDO QUE TODOS TENEMOS LA NECESIDAD DE TENER NUESTRO ESPACIO, TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE ESTAR CON NUESTRA FAMILIAS PERO EL PROBLEMA ES QUE YA SE ESTÁ AGRAVANDO Y COMO AHORITA VOY A TOCAR OTRO TEMA, DEL PRESUPUESTO QUE TENEMOS O NOS ALCANZA PARA CREAR MÁS PLAZAS DE JUECES, LO ÓPTIMO SERÍA TENER TREINTA Y SEIS Y NOS OLVIDAMOS DE LOS UNITARIOS Y DE TODOS MODOS NO SE VA A ACABAR EL PROBLEMA, POR ESO LA FEDERACIÓN INCLUSO LA REFORMA VA TENDIENTE, DE HECHO LA FEDERACIÓN VA A TRABAJAR CON JUECES UNITARIOS, IMAGÍNA TE TENER TRES JUECES EN UN JUZGADO, ENTONCES LA TENDENCIA ES ESA, Y EL RESULTADO NO QUEREMOS QUE SE NOS VAYA A PRESENTAR ESE PROBLEMA EN TECATE NI EN ENSENADA, SI AHORITA TENEMOS DOS JUECES EN TECATE, Y EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS, ME COMENTABAN QUE UN ASUNTO YA SE FUE A LA INTERMEDIA Y ES UN ASUNTO POR UN CELULAR, VUELVO A ESE TEMA, PERO AHÍ NOMÁS TENEMOS DOS JUECES, SE LLEGA A IR A JUICIO ORAL, LUEGO DIJERAS ES UN ASUNTO QUE NO ES GRAVE, PERO FUE CON VIOLENCIA, ENTONCES EL PROBLEMA ES QUE NECESITAMOS TRES JUECES, TENEMOS DOS Y EL QUE CONOCIÓ NO PUEDE CONOCER, SEGÚN LA REGLA, FALTAN DOS, SI ME EXPLICO, ENTONCES ESTE TEMA SE PUEDE TORNAR MUY GRAVOSO YA EN LOS OTROS MUNICIPIOS, Y POR ESO LA IDEA DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA EN ESE ASPECTO DE QUE SEAN JUECES UNITARIOS, LO DE AQUÍ DE MEXICALI LO VAMOS A TENER QUE SOLVENTAR Y VAMOS A TENER QUE SACARLOS ADELANTE EN ESTE AÑO, PERO DETENER ESA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO PRECISAMENTE POR TENER TRIBUNALES COLEGIADOS, EL ESQUEMA ESTABA BIEN AL PRINCIPIO PERO YA NOS GANÓ POR LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL SI HUBIERAN AUMENTADO LOS JUECES YO CREO QUE NO HABRÍA PROBLEMA PERO AHORITA YO CREO QUE HUBIERA COMO CINCUENTA JUECES AQUÍ EN MEXICALI. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO NADA MÁS RECOMENDARÍA ENTIENDO EL PROBLEMA YO LO LLEVARÍA MÁS ALLÁ, SIENTO QUE CON LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS MANEJAMOS, MÁS QUE PROBLEMAS DE LOS JUECES ES PROBLEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AHÍ, PORQUE AQUÍ VIENEN Y NOS PRESENTAN CON LOS MISMOS INFORMES NÚMEROS, ESTADÍSTICAS, PERO USTED SABE QUE NO TODOS LOS ASUNTOS SON IGUALES, Y ENTONCES EL NÚMERO PROBABLEMENTE TENGAN EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MISMO NÚMERO TODOS LOS JUECES, PROBABLEMENTE, PORQUE NO LOS TIENEN, PERO EN GRADO DE DIFICULTAD PARA RESOLVER ESOS ASUNTOS, SABEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS NO ES EQUITATIVA, PUEDEN TENER DIEZ O VEINTE O TREINTA O DOSCIENTOS ROBITOS Y LOS OTROS DIEZ SECUESTROS, Y CON DIEZ SECUESTROS TIENEN MÁS GRADO DE DIFICULTAD QUE LOS DOSCIENTOS ROBITOS SIMPLES, ENTONCES YO CREO QUE ES UN PROBLEMA MUY COMPLEJO, SÍ ESTÁ MUY COMPLEJO, A MI ME PREOCUPA UN DETALLE, QUE SE SACRIFIQUE LO CUALITATIVO POR LO CUANTITATIVO, PORQUE ESTE PODER JUDICIAL, CON TODAS LAS CRÍTICAS QUE TENGAMOS Y TODO LO QUE SE DIGA LO QUE LE HA DADO GARANTÍA A LAS RESOLUCIONES ES LA COLEGIACIÓN, CREO QUE ESO HASTA LA SABIDURÍA POPULAR LO RECONOCE, CUANDO DICE QUE TRES CABEZAS PIENSAN MEJOR QUE UNA, O QUE DOS CABEZAS PIENSAN MEJOR QUE UNA, BÁSICAMENTE Y LA FUNCIÓN DE LOS JUECES EN EL JUICIO ORAL PUES ES DELICADA, SI ES CIERTO QUE UNO ES EL RELATOR EL OTRO PRESIDE Y EL OTRO ESCUCHA, PERO ME CONSTA PORQUE AHÍ ESTÁN LAS GRABACIONES DE LOS DEBATES QUE TIENEN PARA DICTAR LAS RESOLUCIONES EN LOS JUICIOS ORALES, AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE SE ESTÁN YENDO MUCHOS JUICIOS A LA ORALIDAD, UNO, Y DOS, QUE SE ESTÁN DIFIRIENDO MUCHAS AUDIENCIAS. LO PRIMERO PUES CASI ES INEVITABLE PORQUE ES UN DERECHO DE LAS PARTES VERDAD, YA SEA POR UN CELULAR O SEA POR DIEZ PESOS O SEA POR UN MILLÓN DE PESOS, PERO EN LO SEGUNDO EN LOS DIFERIMIENTOS YO AHÍ COMO QUE NO LE ENCUENTRO MUCHA JUSTIFICACIÓN PORQUE LAS CARPETAS LAS TIENEN A TIEMPO, Y LES ESTÁN PASANDO LAS PRUEBAS Y TODO, Y QUE ENTRELAZADO, LA CARGA QUE SE ESTÁ DANDO A LOS JUECES Y QUE NO ATIENDEN, A LO MEJOR DEBIDAMENTE, NI LOS MINISTERIOS PÚBLICOS NI LOS DEFENSORES LOS ASUNTOS, BUENO, NO QUIERO ASEGURARLO PORQUE ES UNA COSA AJENA, PERO TODOS LO QUE ESTAMOS EN MATERIA PENAL Y REVISAMOS EN SEGUNDA INSTANCIA NOS DAMOS CUENTA QUE NO ATIENDEN CORRECTAMENTE, UNO DE LOS PROPÓSITOS, POR EJEMPLO, DEL SISTEMA ACUSATORIO ES LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, BÁSICAMENTE EN LA DEFENSA O EL MINISTERIO PÚBLICO BÁSICAMENTE Y EN OTRAS SESIONES AHÍ MISMO NOS DAMOS CUENTA, LLEGA EL MINISTERIO PÚBLICO, SE SIENTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ Y DICE QUE RATIFICA LOS AGRAVIOS, PUES QUÉ ARGUMENTACIÓN ES ESA, Y LUEGO LA DEFENSA, PUES YO TAMBIÉN LOS RATIFICO, EN SEGUNDA INSTANCIA, DICE UNO BUENO, PUES YA INTERVENISTE, YA ARGUMENTASTE, YA NOS ESTÁS DEJANDO EN LIBERTAD A LA SALA DE IRNOS A LOS AGRAVIOS NADA MÁS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PORQUE NO NOS ESTÁS ARGUMENTANDO NADA, SON PROBLEMAS DE VICIO QUE NO TIENE LA CULPA EL PODER JUDICIAL PERO QUE SE ESTÁN GENERANDO JUNTO CON LOS MEDIOS ALTERNATIVOS QUE NO ESTÁN FUNCIONADO EN LA PROCURADURÍA, CONOCIENDO LA IDIOSINCRASIA DE LOS MEXICANOS NOS DAMOS CUENTA QUE LLEGA UN CHOQUE POR EJEMPLO, DE UN DELITO CULPOSO Y LOS MANDAN A FUERZA A CONCILIARSE, CUANDO EL OFENDIDO VA MUY ENOJADO, ENTONCES LE DICEN VAYA ALLÁ PORQUE HAY UNA CONCILIACIÓN, QUÉ SE VA CONCILIAR NUNCA, NUNCA VA ACEPTAR NADA, ENTONCES CREO QUE ÉSTO SE DEBE REVISAR INTEGRALMENTE, Y YO SÍ RECOMENDARÍA QUE ES EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FINALMENTE EL QUE VA A DECIDIR SI SON UNITARIOS O NO SON UNITARIOS LOS JURADOS, YO SÍ RECOMENDARÍA QUE SE CUIDARA MUCHO EL SEGUIR GARANTIZANDO A LOS JUSTICIABLES LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES, NO PORQUE TENGAMOS MUCHOS ASUNTOS SE SACRIFIQUE ESO, Y HASTA AHORITA EL ÚNICO BASTIÓN QUE YO VEO PARA LA CALIDAD ES ESA COLEGIACIÓN BÁSICAMENTE, A MI MODO DE VER, PERO ES UNA RECOMENDACIÓN, NADA MÁS QUE SE REVISE, A LO MEJOR YA VIENDO UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y UNA JUSTIFICACIÓN PARA QUE SE HAGAN UNITARIOS, A LO MEJOR YO ESTOY EQUIVOCADO, RECONOZCO QUE NO SOY POSEEDOR DE LA VERDAD, PERO ESO ES LO QUE YO OBSERVO, Y SI QUERÍA MENCIONARLO EN VOZ ALTA PARA QUE LO ESCUCHARAN MIS COMPAÑEROS PARA CUANDO SE HAGA EL ESTUDIO, BÁSICAMENTE, NO SE DEBE SACRIFICAR LA CALIDAD POR LA CANTIDAD, PORQUE SÍ LO HACEMOS ASÍ, ENTONCES LES VAMOS A DAR LA RAZÓN A TODOS ESOS QUE DICEN QUE NO SERVIMOS PARA NADA, ESOS DE ALLÁ AFUERA, ESOS QUE NADA MÁS ANDAN POR AHÍ DE CAFÉ EN CAFÉ, CRITICÁNDO LO QUE HACEN LOS JUECES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Y LO QUE HACEN LOS MAGISTRADOS, CREO QUE ESO LO DEBEMOS DE CUIDAR MUCHO, AHORITA LO QUE NOS DA GARANTÍA ES QUE EL TRABAJO SE ESTUDIA SE VOTA, SE DISCUTE, BÁSICAMENTE, Y ESO SE DEBE CUIDAR MUCHO, SI ES INEVITABLE QUITARLO, PUES LO QUITAMOS VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO BIEN ANALIZADO, ES UNA REFLÉXION EN VOZ ALTA, DISCÚLPEME SEÑOR PRESIDENTE QUE ME HAYA EXTENDIDO EN ESA REFLEXIÓN, ES UNA REFLÉXION NADA MÁS, NO ES MATERIA NI PROPUESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, SÍ, ENTIENDO EL PUNTO, AQUÍ LA TENDENCIA DE LA FEDERACIÓN ES UNITARIOS, MIS COMPAÑEROS JUECES TODOS TIENEN EXPERIENCIA COMO JUECES UNITARIOS, Y HAY UN TRIBUNAL QUE REvisa, POR ESO ES UNA DE LOS EJERCICIOS QUE HICIMOS PARA VER CÓMO PODEMOS RESOLVER SACAR ADELANTE ESOS SESENTA ASUNTOS, BUENO, ESTOS SESENTA ASUNTOS NO LOS PODEMOS SACAR AHORITA, NECESARIAMENTE TIENEN QUE SER COLEGIADOS, ESE ES EL PUNTO, PERO SI NOSOTROS SEGUIMOS CON TRIBUNALES COLEGIADOS, NUNCA VAMOS A SACAR ADELANTE, YO NADA MÁS LES VOY A DAR UNA ESTADÍSTICA DOS MIL DIECISÉIS, DETALLE EL DELITO, DOS PAQUETES DE PILAS, SEIS CADA UNO Y TRES PAQUETES DE PRESERVATIVOS, ROBO DE AUTOPARTES DE UN AUTOMÓVIL DE LOS MONUMENTOS, BOLSO DE MANO CON SEIS DÓLARES Y UN CELULAR, ROBO DE CABLEADO TELEFÓNICO, UNA VIGA DE UNA BARDA DE PATIO, UN "BAFER", ZAPATOS, UN CELULAR, TRES BARRAS DE QUESO, UNA CÁMARA DE VIGILANCIA, UNA BOTELLA DE CHAMPAGNE, UNA LAMPARA DE EMERGENCIA, UNA LÁMPARA, DOS CANDADOS, UNA BOTELLA DE WHISKY, UN FRASCO DE CAFÉ, TRES JABONES, UN DESODORANTE, SON DOS MIL DIECISÉIS, Y ÉSTO NOS VAMOS A LLEVAR, SI NOS VAMOS A ORALIDAD, LO MÁS SEGURO, QUE VAMOS A OCUPAR NO NUEVE JUECES, VAN A SER MÁS, ENTONCES TENEMOS QUE QUITARNOS ESTE PROBLEMA. CREO QUE LOS JUECES TIENEN, COMO UNO SOLO, TIENE LA SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA PODER ATENDER ESTOS ASUNTOS Y RESOLVERLOS, PORQUE FINALMENTE PROCURADURÍA, POR MÁS QUE LE HEMOS ESTADO DICHIENDO, NO NOS MANDES ESTO, NOS LO MANDA, ENTONCES QUE NO NOS MANDE ESTO, NOS PERMITIRÍA A NOSOTROS SACAR LOS ASUNTOS DE MAYOR IMPACTO, PERO ES UN TEMA, EL TEMA AHORITA ES, TENEMOS CINCUENTA Y TANTOS ASUNTOS POR AGÉNDAR Y NADA MAS TENEMOS DIECIOCHO JUECES, SI YO SEÑALO, DESPUÉS DE LA REFORMA QUE SE DÉ ESTA SITUACIÓN, UN SOLO JUEZ, PUES YA VAMOS A PODER OCUPAR A LOS DIECIOCHO, VAN A SER DIECIOCHO AUDIENCIAS, SÍ ME EXPLICO, Y VAMOS A PODER SACAR ADELANTE ESTE TEMA, AHORITA EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INICIATIVA, QUE VAMOS A TENER QUE AGENDAR A LOS JUECES EN LAS TARDES, Y AHÍ ES UN PROBLEMA QUE HE VISTO CON MIS COMPAÑEROS JUECES, NO TIENEN ALGUNOS LA DISPOSICIÓN DE HACERLO, SOLO QUIERO COMENTARLO A USTEDES, ENTONCES, POR ESO VAMOS A TENER QUE TOMAR MEDIDAS DE VIGILANCIA EN LA ACTUACIÓN DE TODOS ELLOS, YO ENTIENDO QUE HAY NECESIDADES, QUE HAY RESPONSABILIDADES, PERO TAMBIÉN LA DE SER JUEZ ES UNA QUE DEBEMOS ATENDER COMO PRIMORDIAL, SOBRE TODO QUE ESTAMOS ADMINISTRANDO JUSTICIA, ESTAMOS SIENDO MUY CRITICADOS POR ESE TEMA, TIENE RAZÓN EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, PERO TENEMOS QUE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, CON LOS DIECIOCHO JUECES NO VAMOS A SACAR EL TEMA DE LAS CINCUENTA Y TANTAS AUDIENCIAS, YO CREO NI EN EL DOS MIL DIECISIETE, PERO SI LO PARAMOS AHORITA, HACIÉNDOLOS UNITARIOS, LO PODEMOS SACAR ADELANTE, ESE ES EL EJERCICIO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO, NO HAY OTRA MANERA, SI YO LE PIDO AL EJECUTIVO DIECIOCHO JUECES MÁS, QUE ESE ES UN TEMA QUE TAMBIÉN DEBO TRATAR CON USTEDES AHORITA, ENTONCES LES VOY A PRESENTAR EL PROYECTO, SE LOS VOY A PASAR Y LA OTRA SEMANA PARA APROBARLO Y YO PRESENTAR LA INICIATIVA AL CONGRESO. EN OTRO TEMA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INFORMÓ, EN RELACIÓN AL TEMA DEL PRESUPUESTO, QUE ES OTRO TEMA QUE QUIERO COMENTARLES, USTEDES TUVIERON CONOCIMIENTO QUE EN ENERO NOS APROBARON ÚNICAMENTE NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS, EN ENERO DE ESTE AÑO EN CUANTO INICIÓ EL PERIODO DE LABORES, PRESENTÉ UNA AMPLIACIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, UNA APLICACIÓN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN EL PAGO, SON CERCA DE DIECIOCHO MILLONES PARA EL AUMENTO SALARIAL A LOS TRABAJADORES DE BASE, ESTÁ EL TEMA DE TIMBRADOS Y EL TEMA DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR, Y HAY VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS EN RELACIÓN AL PAGO DE CUOTAS DEL ISSSTECALI, EL EJECUTIVO ME COMUNICÓ A MÍ ANTES DE QUE SE PASARA ÉSTO AL CONGRESO, QUE IBAN A AUTORIZAR NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, CUANDO EL CONGRESO AUTORIZÓ, ÚNICAMENTE APROBÓ NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS, Y BAJO EL ARGUMENTO DE QUE EL RESTO, LA DIFERENCIA QUE HABÍA ENTRE NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE MILLONES Y LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, QUE ERAN VEINTITRÉS MILLONES, ERAN PARA LA OPERATIVIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ERROR DE ELLOS, ESO NO QUEDA AHÍ, SI NO QUE EN DECRETO DONDE NOS AUTORIZAN LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, NOSOTROS HABÍAMOS PRESUPUESTADO NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES PARA OPERAR CON LO QUE TENEMOS, Y EN LAS GESTIONES QUE HEMOS ESTADO HACIENDO EN FINANZAS, SE NOS COMENTÓ QUE, EN UN PRINCIPIO ELLOS NOS DECÍAN QUE DE ESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TAMBIÉN IBAN CONTEMPLADOS LOS SESENTA MILLONES PARA LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, NO ES POSIBLE, LE DIGO PORQUE SI HACES LA DIFERENCIA, LE QUITAS SESENTA MILLONES A LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, NO VA ALCANZAR EL DINERO NI SIQUIERA PARA OPERAR EN DOS MIL DIECISÉIS, NOSOTROS YA DISTRIBUIMOS CON LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO LO QUE ES EL GASTO OPERATIVO, HUBO RECORTES EN MUCHAS DE LAS UNIDADES, ALGUNOS SE FUERON HASTA LA MITAD DEL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO. SE HAN ESTADO HACIENDO LAS GESTIONES EN EL EJECUTIVO PRECISAMENTE PARA QUE NOS PROPORCIONEN ESA AMPLIACIÓN, EL ONCE DE MARZO INICIAMOS EN ENSENADA, NO TENEMOS DINERO PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE JUECES, PORQUE NO FUERON AUTORIZADAS EN EL DECRETO NO HACE REFERENCIA ABSOLUTAMENTE QUE ESE DINERO QUE NOS AUTORIZARON, PARTE DE ÉL SEA DESTINADO A LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, Y LO MÁS GRAVE DE TODO ES QUE ELLOS DICEN QUE SÍ, PERO EL DECRETO NO DICE ESO, MI PROBLEMA Y MI PREOCUPACIÓN ES, Y LO HEMOS COMENTADO ALGUNOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS, ES QUE DICEN QUE SÍ NOS VAN A DAR EL DINERO, PERO SI NO NOS LO DAN, PARA EL ONCE DE MARZO, ENTÓNCESES LA RESPONSABILIDAD NOS LA VAN A QUERER HACER RECAER A NOSOTROS, Y POR ESO TOCO ESTE PUNTO, PORQUE EN NUESTRA OPINIÓN SE NOS ESTÁ OBLIGANDO A PRESENTAR UNA CONTROVERSIA SOBRE LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, AHÍ VA EL TEMA, YO ME ESPERE A ENERO PARA QUE ME RESOLVIERAN ESTE PROBLEMA, NO LO HICIERON, TUVE UNA REUNIÓN CON FINANZAS, SE LOS COMENTÉ YA CUANDO ME DIERON EL USO DE LA VOZ EN EL PUNTO DE REPRESENTACIÓN, PERO TODAVÍA HUBO COMETARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE ELLOS CONSIDERABAN QUE LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA IBA INCLUIDA DENTRO DE LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, PERO NO VIENE, EN EL DECRETO NO DICE ABSOLUTAMENTE NADA, A ÉSTO LE VOY ABONAR OTRO TEMA MÁS, PUES QUE PRECISAMENTE TENDRÍAMOS QUE IRNOS A CONTROVERSIA, PORQUE EL ESTUDIO QUE SE ESTÁ HACIENDO, ESA LIMITACIÓN QUE NOS ESTÁ DANDO DE MANERA PRESUPUESTAL ESTÁ VIOLANDO TAMBIÉN LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, ES UN TRABAJO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO; SIN EMBARGO, EL PLAZO SE NOS VENDE EL VIERNES, TENEMOS HASTA EL VIERNES, YA ESTÁ AVANZANDO, DE HECHO AHORA TENEMOS LA DEMANDA, LA DENUNCIA, Y SOLAMENTE YA SERÍA CUESTIÓN DE QUE NOSOTROS PONDERÁRAMOS SI ES PROCEDENTE O NO, LA IDEA QUE TRAIGO ES QUE EN ESTA SEMANA NOS ENTREGARAN LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO MENOS LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA, LOS OTROS TEMAS CREO QUE, POR EJEMPLO EN EL CASO DE LOS DIECIOCHO MILLONES PARA EL TEMA DEL PAGO DE AUMENTO SALARIAL, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE EL EJECUTIVO TAMBIÉN TIENE QUE ASUMIR, NOS TIENE QUE PROPORCIONAR ESE DINERO PORQUE NOSOTROS NO LO PODEMOS PAGAR DENTRO DEL PRESUPUESTO, Y ESA SITUACIÓN MOTIVÓ PRECISAMENTE HACER ESTE COMENTARIO, QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR UNA CONTROVERSIA, SI NOS DAN EL DINERO, BUENO, PUES YA NO SERÍA PROBLEMA, EL PROBLEMA ES QUE SI NO NOS LO DAN EL ONCE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DE MARZO, NO PUEDO DESIGNAR JUECES NI LES PUEDO DECIR A USTEDES QUE DESIGNEN JUECES, PORQUE NO TENEMOS DINERO PARA CUBRIR SUS SUELDOS Y DE LOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁN TRABAJANDO EN LA HABILITACIÓN DE LA SALA, PERO EL PROBLEMA QUE SE ME PRESENTA A MÍ ES QUE SI POR ALGUNA RAZÓN NO NOS LLEGAN A DAR EL DINERO ANTES DEL ONCE DE MARZO, YA SE NOS PASÓ EL PLAZO PARA PRESENTAR LA CONTROVERSIA, Y ASÍ YA NO VAMOS A PODER HACER NADA, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ESPERAR HASTA EL OTRO AÑO, PERO NO HABRÍA JUECES, Y EL PROBLEMA ES QUE NO QUIERO QUE SE VAYA A COMENTAR O QUE VAYA A DECIRSE QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO VA LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA, QUE NO ES CIERTO, DIGO, AHÍ ESTÁ EN EL DECRETO, NO VIENE, PERO PUES LO MEDIÁTICO YA SABEN COMO ES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, CREO QUE TENDRÍA QUE HABER UNA PETICIÓN DEL CONSEJO QUE ES EL ÓRGANO ADMINISTRADOR EN ESE SENTIDO Y SOLICITAR, ENTIENDO QUE ESTE ES EL ÚNICO ÓRGANO FACULTADO PARA DECIDIR LA INTERPOSICIÓN DE UNA CONTROVERSIA, PERO PARA HACERLO TIENE QUE CUBRIRSE ESA FORMALIDAD, EL CONSEJO TIENE QUE PEDIRNOS, YO ENTIENDO QUE USTED ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y NOS ESTÁ HACIENDO SABER DE ANTE MANO ESA CIRCUNSTANCIA, PERO CUBRIR ESA FORMALIDAD PARA EL CASO DE QUE SE TUVIESE QUE LLEGAR A TOMAR UNA DECISIÓN DE INTERPONER LA CONTROVERSIA, PORQUE NO PODEMOS IRNOS ASÍ NADA MÁS PORQUE ESTAMOS LIMITADOS EN LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS NOSOTROS, BÁSICAMENTE, TENEMOS QUE DECIRLE A LA CORTE EL PORQUÉ ESTAMOS PROMOVRIENDO LA CONTROVERSIA, BÁSICAMENTE, LAS RAZONES QUE USTED YA NOS HA ESTADO DICHIENDO VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, EL PLANTEAMIENTO YA ESTÁ HECHO, ÚNICAMENTE SE LOS VOY A CORRER A TODOS USTEDES PARA QUE LO ANALICEN, EL TEMA ES QUE ÉSTO LO TENDRÍAMOS QUE RESOLVER ANTES DEL VIERNES, PORQUE HASTA AHORITA NO HE ENCONTRADO RESPUESTA, TODOS LOS DÍAS DESDE QUE EMPEZÓ EL AÑO, SE ESTUVO COMENTANDO ESTE TEMA, NADA MAS HASTA ENERO, HASTA ENERO, Y YA PASÓ ENERO Y NO VEMOS NADA CLARO, TUVE LA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR, Y EFECTIVAMENTE LOS VAMOS A APOYAR, PERO EL PROBLEMA ES QUE YA NOS QUEDAN TRES SEMANAS PRÁCTICAMENTE PARA INICIAR EN ENSENADA Y NO ME GUSTARÍA VERME INVOLUCRADO EN QUE EL PODER JUDICIAL TENÍA EL DINERO PARA HACERLO, CUANDO NO ES CIERTO, EN EL DECRETO NO HABLA ABSOLUTAMENTE NADA DE ESE TEMA, PERO SERÍA ENTRAR EN POLÉMICA CON ELLOS Y NO PODRÍAMOS HACER NADA PORQUE YA NO LO CONTROVERTIMOS EL TEMA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, EXPUSO, EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA CONTROVERSIA, DEFINITIVAMENTE, COMO DICE EL LICENCIADO A PETICIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CON LOS NÚMEROS CORRESPONDIENTES, PORQUE, LA RAZÓN POR LA CUAL SE VA A PRESENTAR, EL PLENO LA PRESENTARÍA, SE VA A PRESENTAR LA CONTROVERSIA PERO NO SE VA A RESOLVER ESA CONTROVERSIA ANTES DE CUANDO SE DEBA ABRIR EN ENSENADA, ENTONCES, YO PIENSO QUE TIENE QUE IR CONJUGADO, PRESENTAR LA CONTROVERSIA Y CON LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE QUE NO PUDIMOS ABRIR ENSENADA PORQUE NO HAY DINERO, NO QUEDA OTRA, COMO AQUÍ TAMBIÉN FUE UNA OPINIÓN QUE DI HACE VARIOS PLENOS, QUE NO PODÍAMOS ABRIR TECATE, SI NOS RESOLVÍAN EL PROBLEMA DE MÁS JUECES AQUÍ, ESO YO LO SOLICITÉ AQUÍ EN UN PLENO, TAMBIÉN NO SE TOMÓ EN CUENTA, PERO CREO QUE EL PODER JUDICIAL TIENE QUE SER MÁS ENÉRGICO EN SUS PETICIONES, PORQUE DE OTRA MANERA DE QUÉ NOS SIRVE QUE ESTEMOS YENDO ALLÁ, REGRESANDO, SI NO NOS DAN NADA, TENEMOS QUE SER MÁS ENÉRGICOS Y DE QUE AHORITA NO ABRIMOS, CÓMO VAMOS ABRIR AL RATO TIJUANA SI NO HAY DINERO, Y NOS VAN A ECHAR LA CULPA A NOSOTROS, PORQUE NO LE ECHAN LA CULPA AL CONSEJO NI A NADIE, LE ECHAN LA CULPA A LOS MAGISTRADOS, SON LOS MAGISTRADOS, ENTONCES HAY QUE SER MUY ENÉRGICOS Y DECIR NO ABRO SI NO ME DAN DINERO, NO HAY OTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, Y EN ESE TEMA ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, EL HACER LOS PLANTEAMIENTOS EN EL EJECUTIVO PRECISAMENTE ERA UNO DE LOS PUNTOS QUE NOSOTROS HEMOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESPERADO PORQUE ENTENDEMOS EL EJECUTIVO SEGÚN LA VERSIÓN DE ELLOS ES QUE NO TIENEN PROBLEMA DE FLUJO DE DINERO, ELLOS RECIBEN EL DINERO DE LA FEDERACIÓN Y QUE ELLOS TAMBIÉN TIENEN ESE PROBLEMA, PERO NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD COMO PODER JUDICIAL, Y FINALMENTE, NOS ESTÁN ORILLANDO A ESTE TEMA, PORQUE DE OTRA MANERA NOS VAN A HACER RESPONSABLES, Y MUY FÁCIL, LES DIMOS NOVECIENTOS DIECIOCHO Y AHÍ VAN LOS SESENTA, PERO NO ESTÁ EN EL DECRETO ESPECIFICADO ASÍ, SI HUBIERA DICHO NOVECIENTOS DIECIOCHO Y DENTRO DE ESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO VAN SESENTA PARA JUSTICIA ORAL, BUENO, TAMBIÉN SERÍA TEMA DE CONTROVERSIA, PORQUE LO ESTARÍAN ETIQUETANDO AHÍ EL TEMA, PERO AQUÍ EL PROBLEMA FUE QUE NUNCA SE DIJO NADA, SIMPLEMENTE SE APROBARON NOVECIENTOS DIECIOCHO, Y CÓMO LO VAMOS A DISTRIBUIR, NADA MAS OCUPÁBAMOS, PARA LO ÓPTIMO EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS, SE REQUIEREN DE SESENTA MILLONES PARA DOS MIL DIECISÉIS, YO TODAVÍA LES HICE UNA PROPUESTA, DE QUE PODRÍAMOS EMPEZAR CON LA MITAD, PARA SACAR DOS MIL DIECISÉIS, SIEMPRE Y CUANDO PODAMOS LOGRAR LA REFORMA PARA QUE LOS JUICIOS ORALES SE LLEVEN UNITARIOS, COMO ASÍ LO PREVÉ EL CÓDIGO NACIONAL, PERO NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, NO CREO QUE LA TENGA ESTA SEMANA, PERO EL VIERNES SE VENCE EL PLAZO, YA LO ANALIZAMOS Y EL VIERNES ES EL ÚLTIMO DÍA, DE HECHO LA IDEA ERA PRESENTARLO EL JUEVES, PERO OBTIENGO LA ANUENCIA DEL PLENO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PREGUNTÓ, LA DUDA, SE VA A PRESENTAR UNA CONTROVERSIA POR EL PODER JUDICIAL, Y ES CONTRA EL CONGRESO DEL ESTADO O DEL PODER EJECUTIVO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, DE LOS DOS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, CONTINUÓ DICIENDO, BUENO, SE VA A PRESENTAR CON BASE AL DECRETO ORIGINAL O HAY UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, EN EL DECRETO SE ESTABLECIÓ QUE NADA MAS FUERON NOVECIENTOS DIECIOCHO, PERO YO, ENTENDIENDO DE QUE ELLOS LO QUE QUERÍAN NO ERA ASIGNARNOS LOS MIL QUINIENTOS MILLONES QUE SOLICITAMOS PARA CUMPLIR CON TODOS LOS PROGRAMAS, DIJE, BUENO LO VAN HACER A TRAVÉS DE AMPLIACIONES, QUERIENDO ENTENDER ESA PARTE, PERO YA SE NOS VIENE EL ONCE DE MARZO EN ENSENADA, Y NO HAY, NO LES VOY A DECIR A USTEDES DESIGNEN A LOS JUECES SI NO TENGO DINERO PARA PAGARLES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, Y ROSARITO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, ROSARITO ES PRÁCTICAMENTE A FINALES DE JUNIO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PREGUNTÓ, ENTONCES NO HA HABIDO UNA AMPLIACIÓN DE UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN ESTÁ DESDE, CUÁNDO ENTRAMOS, EL OCHO, EL NUEVE, DESDE EL OCHO ESE MISMO DÍA SE PRESENTARON TODOS LOS OFICIOS PARA LA AMPLIACIÓN, ME ESPERE TODO ENERO Y HACIENDO LAS GESTIONES, INCLUSO LA ÚLTIMA SEMANA DE ENERO FUI CON EL GOBERNADOR ESO SE LOS INFORMÉ, Y SE ACERCARON LOS DE FINANZAS, EL PROBLEMA ES QUE FINANZAS VOLVIÓ OTRA VEZ A DECIRNOS OYE PERO ES QUE ESE DINERO TE LO INCLUIAMOS, DIME DONDE, DIME EN QUÉ PARTE DEL DECRETO VIENE QUE ESE DINERO VIENE AHÍ, ADEMÁS, VUELVO A LO MISMO, OPERAMOS CON OCHOCIENTOS OCHENTA EL AÑO PASADO, Y AHORITA SON NOVECIENTOS DIECIOCHO, RÉSTALE Y NI SIQUIERA NOS VA ALCANZAR PARA SALIR ADELANTE DOS MIL DIECISÉIS, SABE DE DÓNDE SACARON ESE DINERO, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DIJERON QUE NOS HABÍAN AUMENTADO EL ONCE Y FERIA, SE ACUERDAN QUE TENEMOS DOS AÑOS QUE NOS AUTORIZARON EL MISMO PRESUPUESTO, FUE LO QUE PROVOCÓ EL TEMA DE DÉFICIT, PERO QUE YA ESTÁ SALIENDO; SIN EMBARGO, A MÍ LO QUE ME PREOCUPA ES QUE TODO QUEDE EN PALABRA Y NO QUEDE EN DOCUMENTOS, SI ELLOS ME HUBIERAN DOCUMENTADO AHORITA QUE HAY VIABILIDAD, YA NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PRO NI SIQUIERA TENGO ESE DOCUMENTO PARA PRESENTARLO AL CONGRESO, ENTONCES ES UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ TORNADO GRAVOSA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PREGUNTÓ, ENTONCES LA CONTROVERSIA SE VA A PRESENTAR POR LO DEL DECRETO QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

APRUEBA ÚNICAMENTE LOS NOVECIENTOS DIECIOCHO, Y TAMBIÉN POR LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, OÍ QUE DEBE DE HACERSE POR CONDUCTO DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, PERDÓN, NO ME PONGA PALABRAS EN LA BOCA MAGISTRADO, YO DIJE QUE ÉSTE ES EL ÓRGANO ATRIBUIDO PARA RESOLVER LO DE LA CONTROVERSIA PERO CÓMO VAMOS A RESOLVER ALGO QUE NADA MAS LO ESTAMOS CONOCIENDO DE PALABRA, EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONALMENTE CONSTITUIDO, Y VÁLGAME LA REDUNDANCIA, ES EL CONSEJO, SI EL CONSEJO ESTÁ VIENDO QUE NO AJUSTA Y TODO ESO, TIENE QUE INFORMÁRNOSE Y PEDIRNOS, COMUNICARNOS, QUE ES NECESARIO QUE VAYAMOS Y RECLAMEMOS ESA CIRCUNSTANCIA VÍA JUDICIAL, PORQUE LO HACE DE PALABRA, DIGO USTED NO CREO QUE ESTE ECHANDO MENTIRAS VERDAD OBTIENIENDO, PERO CREO QUE SE DEBEN CUMPLIR LAS FORMALIDADES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, COMENTÓ, LOS NÚMEROS, NOSOTROS NO TENEMOS LOS NÚMEROS DE CUANTO SE SOLICITÓ DE PRESUPUESTO CUÁNTO NOS DIERON EL AÑO PASADO, CUÁNTO AHORA, CUÁNTO SE NECESITABA, TODO ESO NO LO SABEMOS NOSOTROS EN ESTE PLENO, TIENE QUE VENIR DEL CONSEJO LA INFORMACIÓN, SOLICITANDO SE ACCIONE, PORQUE NOSOTROS ASÍ NADA MÁS, NO TENEMOS BASES PARA ACCIONAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, EL AÑO PASADO PRESENTARON UNA CONTROVERSIA Y YO NUNCA VI UN OFICIO DEL CONSEJO PARA QUE LA PRESENTÁRAMOS, AQUÍ LO PLANTEÓ EL PRESIDENTE Y AQUÍ SE DECIDIÓ SI SE PRESENTABA LA CONTROVERSIA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, PREGUNTÓ, DE LO MISMO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO, PERO ERA DE LA LEY DEL ISSSTECALI Y TAMBIÉN ERAN NÚMEROS NO, TAMBIÉN, A LO QUE YO ME REFIERO NO HABÍA OFICIO, SI SE OCUPA EL OFICIO LO HAGO, ENTONCES MIS PALABRAS ENTONCES QUE SE LAS LLEVE EL VIENTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, DIJO, PERO NO TIENE NADA QUE VER, DISCÚLPEME PRESIDENTE LO DEL ISSSTECALI. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, NO PERO ES QUE, LO QUE QUIERO ENCONTRAR EL FUNDAMENTO PARA QUE EL CONSEJO ME LO DIERA, QUE EL FUNDAMENTO PARA QUE EL CONSEJO LES ENVÍE UN OFICIO, PARA QUE SE PRESENTE UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, QUIERO YO ENCONTRAR ES EL FUNDAMENTO PORQUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES EL PLENO ES EL QUE PUEDE PRESENTAR LAS CONTROVERSIAS Y YO YA LO ESTOY PLANTEANDO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, ES DE PODER A PODER, UN PODER CONTRA OTRO PODER, ES LO QUE SUCEDE EN LAS CONTROVERSIAS Y EL TITULAR DEL PODER JUDICIAL ES EL PLENO DEL TRIBUNAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, EXPUSO, ENTONCES NADA MAS CON DECIRLO, EN VIRTUD DE QUE NOS DIERON MENOS PORQUE NECESITAMOS MÁS, NOS VAN A DECIR PUES DONDE ESTÁ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE ESTÁ ESTABLECIDO QUE LE HACE FALTA ESE DINERO PARA PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS, NOSOTROS NO ADMINISTRAMOS PARA NADA, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTE, PERO TIENE QUE IR DOCUMENTADO TODO ANTE LA CORTE SE TIENE QUE IR DOCUMENTADO TODO, LOS NÚMEROS, PORQUÉ FALTA PORQUÉ NO PODEMOS CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS, DE DONDE LO VAMOS A SACAR AQUÍ, DE LA SECRETARÍA GENERAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, TODO LO TENEMOS YA MAGISTRADO LO QUE YO ESTOY DISCUTIENDO AQUÍ ES SI ES NECESARIO QUE ÉL CONSEJO NOS MANDE UN OFICIO, CON QUÉ FUNDAMENTO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, FÍJESE NADA MÁS LE VOY A PONER UN COMPARATIVO, PARA PRESENTAR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO, USTED NOS PIDIÓ UN ACUERDO DE AQUÍ PARA APOYARLO, ÉSTO ES LO MISMO, NECESITAMOS TENER CONOCIMIENTO DE ESO OFICIAL, PORQUE NOSOTROS NO ADMINISTRAMOS, PARA PODER DECIDIRLO, SI LO MÁS SEGURO ES QUE SE DECIDA QUE SE HAGA PUES, PERO HAY QUE CUMPLIR LAS FORMALIDADES, SI NO VA A PASAR LO MISMO QUE CON LA CONTROVERSIA DEL ISSSTECALI, AHÍ NADA MAS FUIMOS A QUEMARNOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BUENO YO YA LES COMUNIQUÉ, VOY A VERIFICAR EL TEMA DE ESE FUNDAMENTO, SI TIENE QUE PEDIRLO EL CONSEJO, Y REALMENTE VAMOS A



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TENER QUE CONVOCAR A PLENO EXTRAORDINARIO PARA VER ESE TEMA. LA DOCUMENTACIÓN, TENEMOS LOS ANTECEDENTES DOS MIL DOCE, DOS MIL TRECE, DOS MIL CATORCE Y DOS MIL QUINCE, EN DONDE SE HA PEDIDO EN EL PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMA Y LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, QUE ES EL DEL HISTORIAL DE CÓMO EL EJECUTIVO Y COMO EL CONGRESO NO HAN CUMPLIDO CON AUTORIZARNOS EL PRESUPUESTO PARA OPERAR Y CUMPLIR CON ESAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO PODER JUDICIAL, EL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITÓ PARA DOS MIL DIECISÉIS TAMBIÉN VIENE INCLUIDO DENTRO DE ESE PAQUETE, Y EL PLANTEAMIENTO DE DEMANDA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, PREGUNTÓ, ESE PAQUETE OBRA AQUÍ EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O EN EL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTO, NO, YO LO TENGO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, CONTINUÓ, POR ESO, LO TIENE COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL O DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, PUES SE LO DOY, ES UN LEGAJOS, SI VAN A VER LOS NÚMEROS, SI YO BATALLO PARA ENTENDER EL TEMA DE ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A PRESUPUESTOS, PERO FINALMENTE SON ESTRATEGIAS QUE JUSTIFICAN EL PORQUÉ SE REQUIERE PARA OPERAR EN LO QUE ES EL GASTO CORRIENTE DEL TRIBUNAL CON LO QUE TENEMOS, ESTÁN LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON LA OPERATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ESTÁ JUSTIFICADO EL POR QUÉ SE ESTÁ SOLICITANDO LOS DIECIOCHO MILLONES QUE ES EL AUMENTO SALARIAL QUE FUE EL SEIS PUNTO Y TANTO QUE AUTORIZÓ EL EJECUTIVO ALLÁ Y QUE ES EL MISMO QUE NOSOTROS VAMOS A APROBAR Y LOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS DEL ISSTECALI, TODOS ESOS RUBROS AHÍ VIENEN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, ACLARÓ, NO SE TRATA DE VER LOS RUBROS YO CUANDO HABLO DE CUMPLIR LAS FORMALIDADES NADA MAS, ES OBVIO QUE QUIEN TIENE LA ATRIBUCIÓN ES EL CONSEJO, SI EL CONSEJO YA LO ESTUDIÓ Y NO AJUSTA, ES OBVIO QUE SE NECESITA, PERO HAY QUE CUMPLIR LAS FORMALIDADES PORQUE HAY QUE JUSTIFICAR EN LA CONTROVERSIA ESAS CIRCUNSTANCIA, Y YO CONSIDERO QUE AHÍ EN EL ACTA QUE SE LEVANTE POR EL ACUERDO QUE TIENE QUE SER NECESARIAMENTE EN UN PLENO EXTRAORDINARIO, PORQUE SE VA IR EL ACTA CERTIFICADA ACOMPAÑANDO LA CONTROVERSIA, SE PUEDE DECIR ESÓ QUE USTED ESTÁ DICIENDO, SI NO ES QUE NO SE CREA, NADA MÁS CUMPLIR LAS FORMALIDADES, PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE ADMINISTRAR, PORQUE ALLÁ LOS MINISTROS PUEDEN DECIR BUENO TÚ DÉ DONDE SACAS ÉSTO SI TÚ NO ERES EL ADMINISTRADOR, ES UNA FORMALIDAD QUE SE TIENE QUE CUMPLIR. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, EXPUSO, NADA MÁS PARA COMENTARLES, YO ENTIENDO QUE YA ESTÁ POR VENCER EL PLAZO, SI ÉSTO ES UN ÓRGANO COLEGIADO PORQUE NO TRAER A LA GENTE QUE LES DÉ UNA LA EXPLICACIÓN A LOS MAGISTRADOS PARA ESE EFECTO EN UN MOMENTO DADO, EN UN EXTRAORDINARIO, LOS CITA AHORITA Y PUEDEN IR TRABAJANDO PARA QUE SAQUEN ESE LEGAJOS INMEDIATAMENTE, YO ENTIENDO IGUAL TAMBIÉN EL TEMA DE NÚMEROS DIFÍCILMENTE AHORITA A ESTAS ALTURAS PODER LOGRAR CAPTAR LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO, A LO MEJOR NO LO ENTENDERÍA, PERO SI TRAER A LA GENTE PARA QUE EXPLIQUE DE UNA BUENA VEZ ESA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTINUÓ DICIENDO, PERDÓN MAGISTRADO, YO NO ESTOY PIDIENDO QUE SE EXPLIQUE, ESTOY PIDIENDO NADA MÁS QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO SE NOS PIDA LA POSIBILIDAD O QUE PROMOVAMOS UNA CONTROVERSIA SI ES UN HECHO NOTORIO, SABEMOS QUE HACE FALTA ESE DINERO, PERO ACUÉRDENSE QUE ALLÁ VAN A REVISAR LAS FORMALIDADES, ENTONCES HAY QUE CUMPLIR LAS FORMALIDADES, ES LO QUE ME REFIERO, YO PARA QUE QUIERO QUE VENGAN Y ME EXPLIQUEN, SI ES ALGO QUE YA SABEMOS PUES, NADA MÁS SE CUMPLA ESO, QUE HAYA UN ACUERDITO AHÍ DEL CONSEJO QUE DIGA REMÍTASE AL PLENO DEL TRIBUNAL, QUE ES EL ÓRGANO ATRIBUIDO PARA QUE SE PROMUEVA UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PUNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, BUENO ENTONCES LES VOY A PASAR EL PLANTEAMIENTO CON LOS DOCUMENTOS Y LOS VOY A CONVOCAR A PLENO, LO MÁS SEGURO ES QUE SEA EL JUEVES,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

VOY A REVISAR ESAS PETICIONES QUE ME ESTÁN HACIENDO. Y POR ÚLTIMO; TODOS TIENEN CONOCIMIENTO QUE SE LE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, EN RELACIÓN AL HABER DEJADO SIN EFECTOS SU NOMBRAMIENTO, ÚNICAMENTE PARA DECIRLES QUE SE HIZO UN INFORME MAGISTRADO CASTELLANOS, USTED FUE EL QUE SOLICITÓ ESO, DONDE LE JURÍDICO EXPLICA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASUNTO, HIZO UNA TARJETA INFORMATIVA DE LA LICENCIADA MIRIAM. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, DIJO, ESO YO CHECO AQUÍ, LO QUE QUERO ES LO DEL ISSSTECALI ALLÁ EN MÉXICO, LO DEL ISSSTECALI AQUÍ; Y DE TODOS LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL PLENO INTERVENGA, ASÍ QUEDÓ EL ACUERDO, APROBADO POR EL PLENO, QUE NOS DE CUENTA EL JURÍDICO, ES LO ÚNICO QUE QUIERO, VENGO PIDIENDO LO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL DEL ISSSTECALI HACE DOS MESES, Y DE AQUÍ, TAMBIÉN, NO ME VAN A INFORMAR A MÍ, ES AL PLENO, ES LO QUE SE PIDIÓ Y ASÍ SE AUTORIZÓ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, QUE EL JUEZ NO AGOTÓ ALGUNOS TEMAS QUE FUERON PLANTEADOS EN LA CONTESTACIÓN Y VAMOS A RECURRIR, VAMOS A IR A LA REVISIÓN EN EL TEMA, SOBRE TODO PORQUE ALGUNAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA NO FUERON ANALIZADAS POR EL JUEZ DE DISTRITO Y VAMOS A SOLICITAR EN LA REVISIÓN QUE HAGAN ESE ANÁLISIS EN EL TRIBUNAL COLEGIADO, APARTE DE OTROS PUNTOS QUE NO NECESARIAMENTE LLEVABAN A ANALIZAR MÁS QUE TODO LA IMPROCEDENCIA DE ESAS CAUSALES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, DIJO, PERDÓN, ES QUE COMO HAY VARIAS AUTORIDADES RESPONSABLES, UNAS QUE ESTÁN EN LO PERSONAL Y TAMBIÉN EL PLENO ES AUTORIDAD RESPONSABLE, SI LO VAN A RECURRIR, SE NOS ESTÁ INFORMANDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, SÍ, USTEDES DIJERON QUE SE LES INFORMARA COMO PLENO, QUE FUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE VAMOS A RECURRIR Y EN LO INDIVIDUAL, HAY ALGUNOS SEÑALADOS TAMBIÉN, Y SUPONGO QUE VAN A RECURRIR ESE ASPECTO, ENTONCES LÓGICAMENTE PARA COMUNICARLES LA DECISIÓN QUE SE VA A TOMAR EN RELACIÓN A ESTE AMPARO QUE SE PROMOVIO POR LA MAGISTRADA. ESTA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO ACUÑA CAMPA, EN DONDE INCAPACITA POR TIEMPO INDEFINIDO, YA QUE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO RADIO Y QUIMIOTERAPIA.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREDES SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER HENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

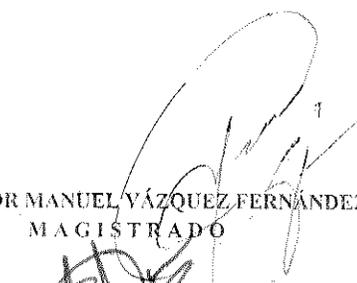
LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

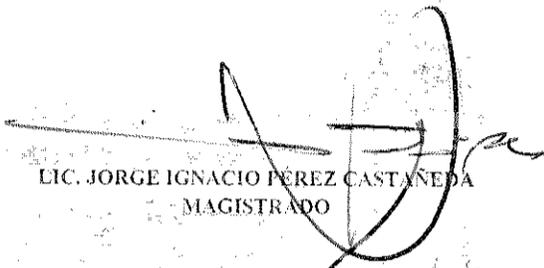

LIC. VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

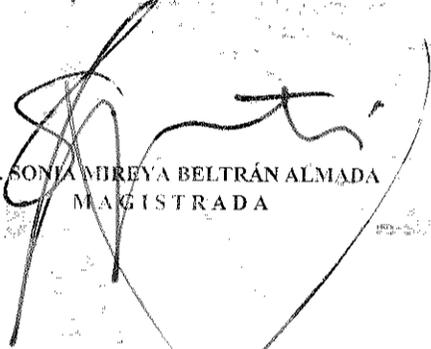

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

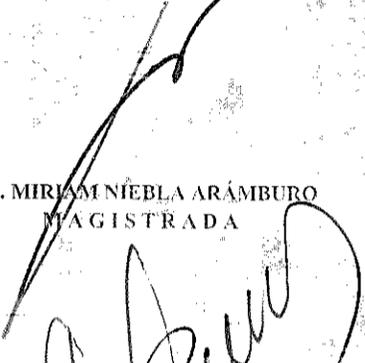

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

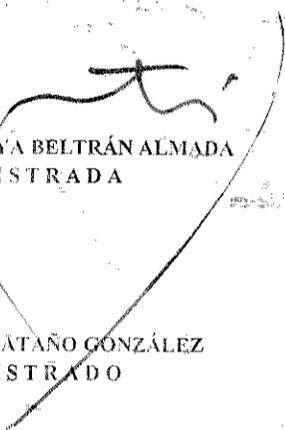

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

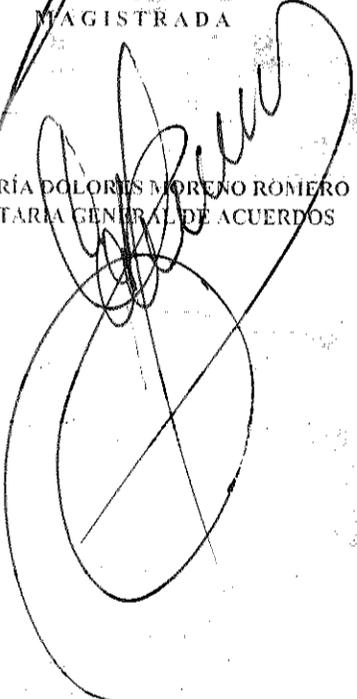

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORIS MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS